Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Extrahordinario Viernes 21 de henero de 1684 años

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia en Veinte y Un dias del mes de henero de mill y seiscientos y ochenta y quatro años los muy Illustres señores Murcia se Juntaron a hazer Cauildo extrahordinario esa saver el Lizdo Don Juan Ruiz hernandez Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor desta Ciud. y Theniente de Corregidor en ella Don Diego Rexon de silua Don fran.co de yepes Don Juan de lariz Olaeta Don fran.co Tudela Don Gregorio de paz Don Alonso perez monte Don Antonio Venitez Don luis salar Rexidores = Sependo Juan Costa y Gines Costa moreno Jurados = Y D. fran.co guil Rex.or =

Nieue en la sierra

El señor Don Diego Rexon de silua participo a la Ciudad Una Carta que a recevido del señor Jurado Pedro Villanueua quien paso a la sierra de Spuña luego que se reconocio auer nieue en ella a recojerla para el Abasto publico deste presente año, su fha en Spuña de Ayer Veinte del corriente. Por la qual le da auiso como los cinco pozos que ay en los prados quedan bien llenos y acondicionados y en el pozo grande catorze palmos de nieue que a enzerrado con Ducientos hombres con que subio trayendola de los Altos de dos de dos de nieue que cayeron la mesma noche que llego porque la que se reconocio quando salio desta Ciud. con la mucha blandura que hizo se deshizo. Y pide se le remitan seis mill Reales para pagar la gente porque estara esta noche en totana = de que da quenta a la Ciud. para que disponga lo que fuere seruido = Y la Ciudad hauiendo visto la dha Carta y buena diligencia que a executado el dho señor Pedro de Villanueua en que consiste la conseruacion de la salud publica, acordo se le remitan los dhos seis mill Reales luego incon

Se den p.a Juan Sierro 60 r.s